

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHgaguilag German Aguilar Garzon
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-09-16-4:14 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	252651720	Fecha Registro:	2020-09-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	590220	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2020-09-16	Código de Referencia:	04500073300252651720		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	23.029.960,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	23.029.960,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	23.029.960,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	23.029.960,00
						Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS			
Números		No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:			0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:			0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	830095213	Razón Social:	ORGANIZACION TERPEL S.A.
Medio de Pago:			Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	03108322996	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FAC-S-2020-116287-01	Tipo:	SOLICITUD
Fecha:				2020-09-14			

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA) / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR													
	Nación	10	CSF	23.029.960,00	0,00	23.029.960,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - COMANDO FUERZA AEREA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-09-11	23.029.960,00	05 NINGUNO	Pagada

2-17-1

RAFAEL AUGUSTO MENDEZ SALAZAR
TESORERO COFAC



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlfrojasc Luisa Fernanda Rojas Casilimas
Unidad 6 Subunidad 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2020-09-08-9:03 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiere DIP, Tipo de Moneda, COP-Pesos, Tasa de Cambio, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda Original, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Nro. Compromiso, Atributo Contable, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with columns: Numero, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa.

CUENTA X PAGAR

Table with columns: Numero, Tipo, Compra de Combustibles, Identificacion, Fecha de Registro.

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Table with columns: Numero, PS9407460089, Tipo, FACTURA, Fecha, 2020-09-08.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.


Table with columns: Objeto, O.C. 33123 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES DE LA FAC

PLAN DE PAGOS

Table with columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

CORONEL JORGE ORLANDO ESPINOSA GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO

MY. LOZANO VELANDIA ANGELA JIMENA
CONTADORA COFAC (E)


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	2
		Vigencia:	04-10-2019

CERTIFICACION N° 034

Fecha: 24 de Agosto de 2020


El suscrito coronel Jorge Orlando Espinosa García/ Director Logística Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana Ordenador del Gasto de DILOA nombrado mediante resolución No.0780 del 11 de febrero de 2019, certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para el pago parcial, según lo estipulado en el CCE-290-1-AMP-2018 (ORDEN DE COMPRA No.33123):

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	Organización TERPEL S.A
NIT/ C.C	830095213-0
No.	ORDEN DE COMPRA 33123
VALOR TOTAL	\$ 7.316.683.800,24
VALOR A PAGAR	\$ 23.029.960,00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-01-003-003-03-10
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	N/A
NÚMERO DEL PEDIDO RECIBIDO DEL SERVICIO (SAP)	N/A
VIGENCIA	2020
PAC MES	SEPTIEMBRE
BANCO	BANCOLOMBIA
TITULAR	ORGANIZACION TERPEL SA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Cuenta Corriente
NUMERO CUENTA	03108322996
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	2
		Vigencia:	04-10-2019

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	2
COPIA	Certificado disponibilidad No.1419	SECOP
COPIA	Registró presupuestal CRP No.1220	SECOP
ORIGINAL	Facturas	01
COPIA	Entradas de Almacén SAP	2
ORIGINAL	Notas Créditos	00
ORIGINAL	Acta Recibo A Satisfacción	07
COPIA	Certificación Parafiscales	05
COPIA	Certificación Bancaria	01
COPIA	Registro Único Tributario	01
COPIA	Radicación Cuenta Por Pagar SIIF-SUCOM	01
TOTAL FOLIOS		20

En constancia de lo anterior firman:


 Coronel JORGE ORLANDO ESPINOSA GARCÍA
 Director Logística Aeronáutica
 Ordenador de Gasto



Técnico Jefe WILSON SANCHEZ MORALES
 Técnico especialista Operacional Gestión Administrativa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-116287-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-116287-CI del 4 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM

Señor Teniente Coronel
PABLO ANTONIO SUAREZ REYES
Director Financiero FAC

Asunto: Envío Facturación CCE-290-1-AMP-2018 (Orden de Compra No.33123 VIG.2020

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Director Financiero FAC, la facturación de la empresa ORGANIZACION TERPEL S.A correspondiente al Contrato CCE- 290-1-AMP-2018 (Orden de Compra No.33123 VIG. 2020 Contrato Marco SILOG 4600127279) por el valor de \$23.029.960,00 concepto de suministro de combustible terrestre.

Así mismo, informo que la Subdirección de Combustibles realiza el control de precios pactado en la solicitud de oferta del proceso CCE-290-1-AMP-2018. Lo anterior, con el fin de que sean revisadas y aprobado su trámite para pago al Departamento Financiero con cargo PAGO PAC SEPTIEMBRE 2020 y dar cumplimiento a la CLAUSULA DIEZ - FACTURACION Y PAGO .

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Subdirector Combustibles

Anexo: 29 Folios

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Elaboró AT. MONTOYA VARGAS / ASEC Aprobó MY. LEMUS CORTES / ASEC



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co

**Cuenta por pagar Comprobante**

Usuario Solicitante: MHwsanchem Wilson Sanchez Morales
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2020-08-24-4:08 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	519620	Fecha Registro:	2020-08-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Combustibles	Nro. Compromiso:	1220	Nro. Cdp:	4620	
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Antes del Iva:	22.064.146,00	Valor Iva:	965.814,00	Valor Total:	23.029.960,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00	
TERCERO								
Identificacion:	830095213	Razon Social:	ORGANIZACION TERPEL S.A.					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO	TIPO	FECHA
20 FOLIOS	FACTURA	2020-08-24

Objeto.: ORGANIZACION TERPEL S.A ORDEN DE COMPRA No. 33123, VALOR A PAGAR \$ 23.029.960,00, SE ANEXA : CERTIFICADO DE PAGO NO. 034, ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, RUT, PARAFISCALES,CERTIFICACION BANCARIA Y LAS FACTURAS No. PS9407460089.

Técnico Jefe SANCHEZ MORALES WILSON
Técnico Especialista Operacional Gestion Administrativa

FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código	GA-JELOG-FR-138
FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE		Versión	1
		Vigencia	04-09-2018


CONTRATO OC 33123 VIGENCIA 2020 SUMINISTRO COMBUSTIBLE TERRESTRE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No. 4600127279
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR CONTRATO VIGENCIA 2018	\$ 166.181.849,94
VALOR ADICIÓN VIGENCIA 2018	\$ 500.000.000,00
ACTA LIBERACION RECURSOS VIG 2018	\$ 37.135.242,94
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2019	\$ 3.877.487.442,89
REDUCCION VIGENCIA 2019	\$ 181.083.345,89
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2020	\$ 2.991.233.096,24
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 7.316.683.800,24
VALOR VIG 2018	\$ 666.181.849,94
VALOR PRESENTE OFICIO PAC PAC DICIEMBRE 2018 CXP 2019	\$ 314.220.265,00
VALOR PRESENTE OFICIO PAC PAC DICIEMBRE 2018 CXP 2019	\$ 314.826.342,00
SALDO VIGENCIA 2018	\$ -
VALOR VIG 2019	\$ 3.877.487.442,89
VALOR PAC FEBRERO 2019	\$ 61.736.438,00
VALOR PAC MARZO 2019	\$ 270.993.226,00
VALOR PAC ABRIL 2019	\$ 113.620.110,00
VALOR PAC MAYO 2019	\$ 277.463.295,00
VALOR PAC JUNIO 2019	\$ 98.222.327,00
VALOR PAC JULIO 2019	\$ 208.814.174,00
VALOR PAC AGOSTO 2019	\$ 366.695.356,00
VALOR PAC SEPTIEMBRE 2019	\$ 206.819.026,00
VALOR PAC OCTUBRE 2019	\$ 280.752.904,00
VALOR PAC NOVIEMBRE 2019	\$ 149.050.529,00
VALOR PAC DICIEMBRE 2019	\$ 259.888.986,00
VALOR PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 403.341.988,00
VALOR PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 360.351.033,00
VALOR PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 386.228.163,00
VALOR PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 244.017.990,00
VALOR PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 8.408.581,00
SALDO VIGENCIA 2019	\$ 181.083.345,89
REDUCCION VIG 2019	\$ 181.083.345,89
SALDO VIGENCIA 2019	\$ -
VALOR VIG 2020	\$ 2.991.233.096,24
VALOR PAC FEBRERO	\$ 166.974.258,00
VALOR PAC MARZO	\$ 151.598.544,00
VALOR PAC ABRIL	\$ 140.119.788,00
VALOR PAC MAYO	\$ 336.085.612,00
VALOR PAC MAYO	\$ 68.525.577,00
VALOR PAC MAYO	\$ 91.434.929,00
VALOR PAC JUNIO	\$ 48.977.185,00
VALOR PAC JUNIO	\$ 375.630.043,00
VALOR PAC JULIO	\$ 233.359.885,00
VALOR PAC JULIO	\$ 34.309.345,00
VALOR PAC JULIO	\$ 98.256.073,00
VALOR PAC AGOSTO	\$ 70.957.128,00
VALOR PAC AGOSTO	\$ 100.897.997,00
VALOR PAC SEPTIEMBRE	\$ 91.931.055,00
VALOR PAC SEPTIEMBRE	\$ 88.078.914,00
VALOR PAC SEPTIEMBRE	\$ 23.029.960,00
SALDO VIGENCIA 2020	\$ 871.066.803,24
SALDO ACTUAL CONTRATO	\$ 871.066.803,24

No. PEDIDO SILOG	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	ACPM	CORRIENTE	EXTRA	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500356953	5002426092	CATAM-GAORI	18/08/2020	\$ 23.029.960,00	3000	0	0	PS9407460089	\$ 23.029.960,00	\$ 23.029.960,00
TOTAL				\$ 23.029.960,00	3000	0	0		\$ 23.029.960,00	\$ 23.029.960,00



T.J. WILSON SANCHEZ MORALES
TÉCNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA


CT JESUS ISRAEL MEDINA ROJAS
ESPECIALISTA GESTIÓN ADMINISTRATIVO COMBUSTIBLE



AT ANGIE PAOLA MONTÓYA VARGAS
TÉCNICO ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE COMBUSTIBLE

TC CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR COMBUSTIBLES


24 de agosto de 2020

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19


ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL No. 34	FECHA: 18/08/2020									
CONTRATO N°	CCE-715-1-AMP-2018 (Orden de Compra No. 33123)									
FECHA SUSCRIPCIÓN	Día: 16 Mes: 11 Año: 2018									
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y la Organización Terpel S.A, el suministro de combustible terrestre (Gasolina Corriente, Gasolina Extra, A.C.P.M Y Sus Mezclas) para las Unidades Militares Aéreas: CACOM 2-3, EMAVI, CATAM, CAMAN, ESUFA.									
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de SIETE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS con 07/100 (\$ 7.034.902.389,07) MCTE, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="745 766 1333 856"> <thead> <tr> <th colspan="3">ORDEN DE COMPRA 33123</th> </tr> <tr> <th>VIGENCIA 2018</th> <th>VIGENCIA 2019</th> <th>VIGENCIA 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 166.181.849,94</td> <td>\$ 3.877.487.442,89</td> <td>\$ 2.991.233.096,24</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Proveedor debe (i) facturar quincenalmente los Medios de Pago adquiridos o suministros de Combustible en EDS y Servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora; (ii) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para las Categorías A, B y C, la factura debe indicar la fecha de inicio y la fecha de corte del suministro de Combustible para efectos de que la Entidad Compradora pueda: (i) verificar en el Sistema de Control los consumos realizados en EDS, y (ii) verificar el reporte de Transporte de Combustible. Para la Categoría D, la factura debe indicar la fecha de entrega del Medio de Pago o su recarga.</p> <p>Cuando la Entidad Compradora haya seleccionado el Transporte de Combustible, el Proveedor debe enviar a la Entidad Compradora a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano junto con la copia de la factura, un reporte que consolida el o los servicios de transporte de Combustible entregados a la Entidad Compradora, por Orden de Compra. El reporte debe contener (i) fecha y hora del pedido, (ii) nombre del supervisor que realizó la solicitud, (iii) número de Orden de Compra, (iv) Entidad Compradora, (v) Proveedor, (vi) fecha hora y lugar de entrega, (vii) galones transportados, (viii) valor del transporte, y (ix) valor total.</p> <p>En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras de la obligación de facturar los consumos de Combustible en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para las Categorías A, B y C, el precio del Combustible facturado por el Proveedor puede presentar desviaciones en centavos con respecto al precio de referencia del Combustible, esta desviación es causada por diferencias en centavos dentro de los cálculos del valor de los ítems en la estructura del Combustible publicado por MinMinas. En tal sentido, el Proveedor podrá</p>	ORDEN DE COMPRA 33123			VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	\$ 166.181.849,94	\$ 3.877.487.442,89	\$ 2.991.233.096,24
ORDEN DE COMPRA 33123										
VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020								
\$ 166.181.849,94	\$ 3.877.487.442,89	\$ 2.991.233.096,24								

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19


	<p>facturar con desviaciones de más o menos un (\$1) peso sobre el precio del galón publicado por MinMinas o el valor total de la factura, debido a la aproximación automática en decimales que realiza el sistema de facturación empleado por cada Proveedor.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender el suministro de Combustible a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.</p>
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	MY LEIDY JOHANNA LEMUS CORTES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.034.902.389,07
PLAZO DE EJECUCION (ENTREGA)	<p>El Acuerdo Marco estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores de una misma Categoría manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.</p> <p>El CONTRATISTA deberá suministrar a partir de la firma del acta de inicio y hasta su fecha de vencimiento (orden de compra): 30/07/2020</p>
PLAZO DE DURACIÓN	<p>Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con una vigencia superior a la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y 4 meses más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada una Categoría del Acuerdo Marco si menos de dos (2) Proveedores de la Categoría están en capacidad de brindar los servicios definidos para la Categoría.</p> <p>Fecha máxima para colocar Órdenes de Compra: 11 de julio de 2021</p> <p>Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: 11 de julio de 2022</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19


FECHA DE INICIO	Día: 20 Mes: 11 Año: 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 10 Mes: 12 Año: 2018
OBJETO DEL CONTRATO	ADICIÓN AL CONTRATO \$500.000.000,00
FORMA DE PAGO	LAS MISMAS DEL CONTRATO PRINCIPAL
PLAZO DE ENTREGA	<p>El Acuerdo Marco estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores de una misma Categoría manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.</p> <p>El CONTRATISTA deberá suministrar a partir de la firma del acta de inicio y hasta su fecha de vencimiento (orden de compra): 30/07/2020</p>
PLAZO DE DURACIÓN	<p>Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con una vigencia superior a la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y 4 meses más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada una Categoría del Acuerdo Marco si menos de dos (2) Proveedores de la Categoría están en capacidad de brindar los servicios definidos para la Categoría.</p> <p>Fecha máxima para colocar Órdenes de Compra: 11 de julio de 2021</p> <p>Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: 11 de julio de 2022</p>
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$7.534.902.389,07
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 10 Mes: 01 Año: 2020
OBJETO DEL CONTRATO	REDUCCION AL CONTRATO \$181.083.345,89
FORMA DE PAGO	LAS MISMAS DEL CONTRATO PRINCIPAL
PLAZO DE ENTREGA	<p>El Acuerdo Marco estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores de una misma Categoría manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.</p> <p>El CONTRATISTA deberá suministrar a partir de la firma del acta de inicio y hasta su fecha de vencimiento (orden de compra): 30/07/2020</p>
PLAZO DE DURACIÓN	Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con una vigencia superior a la del

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19


	<p>Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y 4 meses más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada una Categoría del Acuerdo Marco si menos de dos (2) Proveedores de la Categoría están en capacidad de brindar los servicios definidos para la Categoría.</p> <p>Fecha máxima para colocar Órdenes de Compra: 11 de julio de 2021</p> <p>Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: 11 de julio de 2022</p>	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	7.316.683.800,24	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 15 Mes: 07 Año: 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	EXTENSION DE TIEMPO DE EJECUCION	
FORMA DE PAGO	LAS MISMAS DEL CONTRATO PRINCIPAL	
PLAZO DE ENTREGA	<p>El Acuerdo Marco estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores de una misma Categoría manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.</p> <p>El CONTRATISTA deberá suministrar a partir de la firma del acta de inicio y hasta su fecha de vencimiento (orden de compra): 30/09/2020</p>	
PLAZO DE DURACIÓN	<p>Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con una vigencia superior a la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y 4 meses más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada una Categoría del Acuerdo Marco si menos de dos (2) Proveedores de la Categoría están en capacidad de brindar los servicios definidos para la Categoría.</p> <p>Fecha máxima para colocar Órdenes de Compra: 11 de julio de 2021</p> <p>Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: 11 de julio de 2022</p>	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	7.316.683.800,24	
<p>En Bogotá D.C., el día 18 del mes de AGOSTO de 2020, se reunió la señora MY LEIDY JOHANNA LEMUS CORTES en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor (a) JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, del (los) bien (es) y/o servicio (s) correspondiente (s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:</p>		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
GASOLINA CORRIENTE	00 GLS	
A.C.P.M	3000 GLS	
EXTRA	00 GLS	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS <small>(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)</small>	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR <small>(cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)</small>	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES		
NO APLICA		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR VIGENCIA 2018	\$ 166.181.849,94	N/A
1RA ADICION VIG. 2018 / VF. 2019	\$ 500.000.000,00	
PRIMER PAGO CONSUMO DIC-2018 / PAC CXP 2018 Pagaderos durante 1er Trimestre 2019	\$ 314.220.265,00	CERTIFICACION No.1 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN DE PAGO NO.23983219
SEGUNDO PAGO CONSUMO DIC-2018 / PAC CXP 2018 Pagaderos durante 1er Trimestre 2019	\$ 314.826.342,00	CERTIFICACION No.2 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN DE PAGO NO.23985219
ACTA LIBERACION DE RECURSOS VIG. 2018	\$ 37.135.242,94	
SALDO VIGENCIA 2018	\$ 0,00	
VALOR VIGENCIA 2019	\$ 3.877.487.442,89	
REDUCCION VIG 2019	\$ 181.083.345,89	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 7.316.683.800,24	N/A
TERCER PAGO CONSUMO ENERO / PAC FEBRERO 2019	\$ 61.736.438,00	CERTIFICACION No.3 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN DE PAGO NO.15047819
CUARTO PAGO CONSUMO ENERO 2019 / PAC MARZO 2019	\$ 270.993.226,00	CERTIFICACION No.4 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN DE PAGO NO.51836519
QUINTO PAGO CONSUMO FEBRERO 2019 / PAC ABRIL 2019	\$ 113.620.110,00	CERTIFICACION No.5 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN DE PAGO NO.89140319
SEXTO PAGO CONSUMO FEBRERO 2019 / PAC JUNIO 2019	\$ 98.222.327,00	CERTIFICACION No.6 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN PAGO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

		NO.150667819
SEPTIMO PAGO CONSUMO MARZO 2019 / PAC MAYO 2019	\$ 277.463.266,00	CERTIFICACION No.7 PAC VIGENTE 2019/ ORDEN DE PAGO NO.5867119
OCTAVO PAGO CONSUMO MARZO 2019 / PAC JUNIO 2019	\$ 208.814.174	CERTIFICACION No.8 PAC VIGENTE 2019/ORDEN PAGO NO 150660019
NOVENO PAGO CONSUMO MAYO 2019 / PAC JULIO 2019	\$ 366.755.356,00	CERTIFICACION No.9 PAC VIGENTE 2019/ORDEN DE PAGO No.190908619
DECIMO PAGO CONSUMO MAYO 2019 / PAC AGOSTO 2019	\$ 206.819.026,00	CERTIFICACION No.10 PAC VIGENTE 2019
DECIMO PRIMERO PAGO CONSUMO JULIO 2019 / PAC SEPTIEMBRE 2019	\$ 280.752.904,00	CERTIFICACION No.11 PAC VIGENTE 2019
DECIMO SEGUNDO PAGO CONSUMO AGOSTO 2019 / PAC OCTUBRE 2019	\$ 149.050.529,00	CERTIFICACION No.12 PAC VIGENTE 2019
DECIMO TERCERO PAGO CONSUMO SEPTIEMBRE 2019 / PAC NOVIEMBRE 2019	\$ 259.888.976,00	CERTIFICACION No.13 PAC VIGENTE 2019
DECIMO CUARTO PAGO CONSUMO OCTUBRE 2019 / PAC DICIEMBRE 2019	\$ 403.341.988,00	CERTIFICACION No.14 PAC VIGENTE 2019
DECIMO QUINTO PAGO CONSUMO NOVIEMBRE 2019 / PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 360.351.033,00	CERTIFICACION No.15 PAC VIGENTE 2019
DECIMO SEXTO PAGO CONSUMO NOV-DIC 2019 / PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 386.448.431,00	CERTIFICACION No.16 PAC VIGENTE 2019
DECIMO SEPTIMO PAGO CONSUMO NOV-DIC 2019 / PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 244.017.990,00	CERTIFICACION No.17 PAC VIGENTE 2019
DECIMO OCTAVO PAGO CONSUMO DIC 2019 / PAC DICIEMBRE Y/O CXP	\$ 8.408.581,00	CERTIFICACION No.18 PAC VIGENTE 2019
VALOR VIGENCIA 2020	\$ 2.991.233.096,24	
DECIMO NOVENO PAGO CONSUMO ENERO 2020 / PAC FEBRERO	\$ 166.974.258,00	CERTIFICACION No.19 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO PAGO CONSUMO ENE-FEB 2020 / PAC MARZO	\$ 151.598.544,00	CERTIFICACION No.20 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO PRIMERO PAGO CONSUMO ENE-FEB 2020 / PAC ABRIL	\$ 140.119.788,00	CERTIFICACION No.21 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO SEGUNDO PAGO CONSUMO MARZO 2020 / PAC MAYO	\$ 336.085.612,00	CERTIFICACION No.22 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO TERCER PAGO CONSUMO FEB-MAR 2020 / PAC MAYO	\$ 68.525.577,00	CERTIFICACION No.23 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO CUARTO PAGO CONSUMO ABRIL 2020 / PAC MAYO	\$ 91.434.929,00	CERTIFICACION No.24 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO QUINTO PAGO CONSUMO MARZO- ABRIL 2020 / PAC JUNIO	\$ 48.977.185,00	CERTIFICACION No.25 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO SEXTO PAGO CONSUMO ENERO- MARZO 2020 / PAC JUNIO	\$ 375.630.043,00	CERTIFICACION No.26 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO SEPTIMO PAGO CONSUMO MARZO- MAYO 2020 / PAC JULIO	\$ 233.359.885,00	CERTIFICACION No.27 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO OCTAVO PAGO CONSUMO MAYO 2020 / PAC JULIO	\$ 34.309.345,00	CERTIFICACION No.28 PAC VIGENTE 2020
VIGESIMO NOVENO PAGO CONSUMO MAYO-	\$ 98.256.073,00	CERTIFICACION No.29 PAC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

JUNIO 2020 / PAC JULIO		VIGENTE 2020
VIGESIMO NOVENO PAGO CONSUMO JUNIO 2020 / PAC AGOSTO	\$ 70.957.128,00	CERTIFICACION No.30 PAC VIGENTE 2020
TRIGESIMO PRIMER PAGO CONSUMO JUNIO-JULIO 2020 / PAC AGOSTO	\$ 100.897.997,00	CERTIFICACION No.31 PAC VIGENTE 2020
TRIGESIMO SEGUNDO PAGO CONSUMO JULIO 2020 / PAC SEPTIEMBRE	\$ 91.931.055,00	CERTIFICACION No.32 PAC VIGENTE 2020
TRIGESIMO TERCERO PAGO CONSUMO JULIO – AGOSTO 2020 / PAC SEPTIEMBRE	\$ 88.078.914,00	CERTIFICACION No.33 PAC VIGENTE 2020
TRIGESIMO CUARTO PAGO CONSUMO AGOSO 2020 / PAC SEPTIEMBRE	\$ 23.029.960,00	CERTIFICACION No.34 PAC VIGENTE 2020
SALDO VIGENCIA 2020	\$ 871.066.803,24	
SALDO CONTRATO	\$ 871.066.803,24	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

RELACION FACTURAS						
FECHA	FACTURA	EDS	ACPM	CORRIENTE	EXTRA	VALOR
14/08/2020	PS9407460089	CATAM	3000	0	0	\$ 23.029.960
TOTAL			3.000,00	0,00	0,00	\$ 23.029.960



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**FORMATO ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código:

DE-DEAJU-FR-006

Versión N°:

03

Vigencia:

14-11-19


TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS9	COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y UNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
		PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura (s) PS9407460089	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO
Representante Legal Suplente Organización Terpel
Contratista

MY.LEIDY JOHANNA LEMUS CORTES
Supervisora

CR. JORGE ORLANDO ESPINOSA GARCIA
Director Logística Aeronáutica
Ordenador de Gasto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JEAD-FR-116
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	2
		Vigencia	12/06/2019

Jefatura o Unidad:	DIRECCION LOGISTICA
Nombre del Supervisor de Contrato	MAYOR LEIDY JOHANNA LEMUS CORTES
Ordenador del Gasto	Coronel JORGE ORLANDO ESPINOSA GARCIA
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA 33123
Objeto del contrato	Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y la Organización Terpel S.A, el suministro de combustible terrestre (Gasolina Corriente, Gasolina Extra, A.C.P.M Y Sus Mezclas) para las Unidades Militares Aéreas: CACOM 2-3, EMAVI, CATAM, CAMAN, ESUFA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.034.902.389,07
VALOR 1a. ADICIÓN (2018)	\$ 500.000.000,00
LIBERACION DE RECURSOS (2018)	\$ 37.135.242,94
VALOR 1a. REDUCCION VIG	\$ 181.083.345,89
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 7.316.683.800,24

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	SUB ORD	RECURSO				
2	0	4	4	1	0	0	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLE TERRESTRE	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VIG 2018	\$ 629.046.607,00
TOTAL VIGENCIA 2018													\$ 629.046.607,00
02	02	01	003	003	03	0	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLE TERRESTRE	Materiales y suministros -aceites de perleleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes basicos sean esos aceites. V.F. 2019	\$ 3.696.404.097,00
TOTAL VIGENCIA 2019													\$ 3.696.404.097,00
02	02	01	003	003	03	0	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLE TERRESTRE	Materiales y suministros -aceites de perleleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes basicos sean esos aceites. V.F. 2020	\$ 2.991.233.096,24
TOTAL VIGENCIA 2020													\$ 2.991.233.096,24
TOTAL VIGENCIA 2021													\$ 0,00
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020													\$ 7.316.683.800,24

Control - Su contrato se ha modificado en:
(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificadorio y ultimo CPA)

\$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 314.220.265,00	\$ 314.220.265	\$ 314.826.342,00
2	CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 314.826.342,00	\$ 314.826.342	\$ 0,00
3	FEBRERO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 61.736.438,00	\$ 61.736.438	\$ 3.634.667.659,00
4	MARZO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 270.993.226,00	\$ 270.993.226	\$ 3.363.674.433,00
5	ABRIL	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 113.620.110,00	\$ 113.620.110	\$ 3.250.054.323,00
6	MAYO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 277.463.266,00	\$ 277.463.266	\$ 2.972.591.057,00
7	JUNIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 98.222.327,00	\$ 98.222.327	\$ 2.874.368.730,00
8	JUNIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 208.814.174,00	\$ 208.814.174	\$ 2.665.554.556,00
9	JULIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 366.695.356,00	\$ 366.695.356	\$ 2.298.859.200,00
10	AGOSTO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 206.819.026,00	\$ 206.819.026	\$ 2.092.040.174,00
11	SEPTIEMBRE	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 280.752.904,00	\$ 280.752.904	\$ 1.811.287.270,00
12	OCTUBRE	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 149.050.529,00	\$ 149.050.529	\$ 1.662.236.741,00
13	NOVIEMBRE	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 259.888.986,00	\$ 259.888.986	\$ 1.402.347.755,00
14	DICIEMBRE Y/O CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 403.341.988,00	\$ 403.341.988	\$ 999.005.767,00
15	DICIEMBRE Y/O CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 360.351.033,00	\$ 360.351.033	\$ 638.654.734,00
16	DICIEMBRE Y/O CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 386.228.163,00	\$ 386.228.163	\$ 252.426.571,00
17	DICIEMBRE Y/O CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 244.017.990,00	\$ 244.017.990	\$ 8.408.581,00
18	DICIEMBRE Y/O CXP	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 8.408.581,00	\$ 8.408.581	\$ 0,00
19	FEBRERO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 166.974.258,00	\$ 166.974.258	\$ 2.824.258.838,24
20	MARZO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 151.598.544,00	\$ 151.598.544	\$ 2.672.660.294,24
21	ABRIL	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 140.119.788,00	\$ 140.119.788	\$ 2.532.540.506,24
22	MAYO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 336.085.612,00	\$ 336.085.612	\$ 2.196.454.894,24
23	MAYO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 68.525.577,00	\$ 68.525.577	\$ 2.127.929.317,24
24	MAYO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 91.434.929,00	\$ 91.434.929	\$ 2.036.494.388,24
25	JUNIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 48.977.185,00	\$ 48.977.185	\$ 1.987.517.203,24
26	JUNIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 375.630.043,00	\$ 375.630.043	\$ 1.611.887.160,24
27	JULIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 233.359.885,00	\$ 233.359.885	\$ 1.378.527.275,24
28	JULIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 34.309.345,00	\$ 34.309.345	\$ 1.344.217.930,24
29	JULIO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 98.256.073,00	\$ 98.256.073	\$ 1.245.961.857,24
30	AGOSTO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 70.957.128,00	\$ 70.957.128	\$ 1.175.004.729,24
31	AGOSTO	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 100.897.997,00	\$ 100.897.997	\$ 1.074.106.732,24
32	SEPTIEMBRE	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 91.931.055,00	\$ 91.931.055	\$ 982.175.677,24
33	SEPTIEMBRE	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 88.078.914,00	\$ 88.078.914	\$ 894.096.763,24
34	SEPTIEMBRE	N/A		02-02-01-003-03-10	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	\$ 23.029.960,00	\$ 23.029.960	\$ 871.066.803,24
TOTALES						\$ 6.445.616.997,00	\$ 6.445.616.997,00	\$ 871.066.803,24

FIRMA (Supervisor del Contrato)

 POSTFIRMA Mayora LEIDY JOHANNA LEMUS CORTES
 FECHA 24/08/2020

Escriba el texto aquí



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002426092-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Comando Fuerza Aerea	NIT 899999102-2	CODIGO F000	ALMACEN FA9L	FECHA 18.08.2020	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR ORGANIZACION TERPEL S.A.	NIT 8300952130	CODIGO	No. PEDIDO 4500356653	DESTINO GAORI	

TRAZABILIDAD: OC 33123 / FAT PS9407460089 / CONSUMO GAORI 14.08.2020 / 14.08.2020 CONSUMO GAORI OC 33123

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1346387	INSUMOS			BIODIESEL x GALON		3.000,00	GLN	7.676,65	23.029.960,00
---------	---------	--	--	-------------------	--	----------	-----	----------	---------------

TOTALES

23.029.960,00

MONTO: VEINTITRES MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T4 Rincón
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Anexo para el documento 5002426092 - 2020 / "Los anteriores suministros se soportan de

"Los anteriores suministros se soportan de

"Los anteriores suministros se soportan de acuerdo a facturación y tiquetes firmados por el designado de la base que recibe el producto (combustible) directamente.

"

"Los anteriores suministros se soportan de

"Los anteriores suministros se soportan de acuerdo a facturación y tiquetes firmados por el designado de la base que recibe el producto (combustible) directamente.

"

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

KR 7 75 - 51 Piso 13
 PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 WWW.TERPEL.COM
 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	PS9407460089
FECHA FACTURA DD MM AAAA	14 08 2020 04:20:45
FECHA EXPEDICIÓN	14 08 2020 04:20:11
FECHA VENCIMIENTO	13 10 2020

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012635 DE DIC.14/2018, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No. 5812 DE JULIO 06/04
 AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18763002266038 DE 2 de diciembre de 2019 VIGENCIA HASTA 2 de diciembre de 2021
 DESDE EL No. PS9407441938 HASTA EL No. PS9407545474

VENDIDO A: FUERZA AEREA COLOMBIANA AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFE 14148771 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia	ENTREGADO A: FAC CATAM BTA COMANDO AEREO DE TRAN BOGOTÁ COMANDO AERO DE TRANS MILITA 14148771 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia
--	--

PLANTA MANSILLA KM 3 VIA LA VEGA PLANTA ECOPET FACATATIVA	CODIGO CLIENTE	0010003999	No. IDENT. TRIBUTARIO	899999102
---	-----------------------	------------	------------------------------	-----------

FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 60 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	
----------------------	---------------------------	----------------------	-------------------------------	---------------	-----	------------	--	-----------------	--

REMISION/BDT	0857509115	ORDEN DE COMPRA	33123	PEDIDO	0110525653	COT No. / Contr No.	
---------------------	------------	------------------------	-------	---------------	------------	----------------------------	--

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1473	BIOACEM B10	GLL	3.000,000	6.976,2400	20.928.720,00
		SOBRETASA			301,4754	904.426,20
		FLETE				231.000,00
		IVA producto Articulo 467 ET				965.814,00

-- TOTAL DE LINEA 1 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: VEINTITRÉS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CERO CENTAVOS	VALOR A PAGAR	\$ 23.029.960
---	----------------------	----------------------

OBSERVACIONES: N° Autorización SICOM: 460701231042810

IVA5%:616.005,00 IVA19%:349.809,00
VEHICULO: TSW191 No ORDEN DE CARGUE: 6004933356
EMPRESA TRANSPORTADORA: TRANSPORTES ALVAREZ LTDA
ORGANIZACIÓN TERPEL NO DESARROLLA OPERACIONES DE FACTORING, TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. EL ORIGINAL NO CONSTITUYE TITULO VALOR. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR UNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL: MY. LEIDY J. LEMUS REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR
CUFE: e2da2d5fbf26c045e98dbb8dd1cce46294ce53355e33f10cd71ad4ebf83d0e228324ec412bc8c3cf8693a618e2c4a459
FECHA VALIDACION: 14 08 2020 04:20:11

-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL****PAGO TOTAL**

(415)7704790000082(8020)008999991022109407460089(3900)0023029960

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. PS9407460089

VALOR A PAGAR 23.029.960 REFERENCIA 899999102219407460089

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FUERZA AEREA COLOMBIANA

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
<input type="checkbox"/> No. Cheques	TOTAL CHEQUES		
	TOTAL		

-CLIENTE-



(415)7704790000082(8020)008999991022109407460089(3900)0023029960

VALOR A PAGAR 23.029.960 FACTURA No. PS9407460089

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FUERZA AEREA COLOMBIANA

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 899999102219407460089

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques	TOTAL CHEQUES		

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 899999102219407460089

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.,
NIT. 830.095.213-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 6 días de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
C.130/20-AUDM&SBOG-CER2020- 20469



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.,
NIT. 830.095.213-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 43587960 la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2020.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 6 días de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
C.129/20-AUDM&SBOG-CER2020-20363

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	julio 2020
Número de Radicación:	43587960	Total a pagar:	\$1,800,449,900
Fecha de vencimiento:	30/09/2020	Total de empleados:	1500
Fecha de Pago:	30/06/2020	Número de Administradoras:	64

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	666456122
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1500		\$0	\$124,500,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	284		\$0	\$175,862,900
230301	800224808	Porvenir	395		\$0	\$250,838,300
230901	800253055	Old Mutual	202		\$0	\$202,908,600
230904	830125132	Old Mutual Alternativo	2		\$0	\$4,071,300
231001	800227940	Colfondos	139		\$0	\$81,540,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	424		\$0	\$310,811,300
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	124		\$0	\$18,218,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	97		\$0	\$17,275,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	145		\$0	\$22,019,800
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	27		\$0	\$4,928,400
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$723,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,535,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,002,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	630		\$0	\$121,025,000
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,050,700

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	34		\$0	\$4,774,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	11		\$0	\$1,217,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,473,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$917,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	22		\$0	\$2,319,300
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$106,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	88		\$0	\$12,980,900
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		\$0	\$866,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$341,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		\$0	\$3,586,900
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$2,442,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	110		\$0	\$15,757,600
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$741,800
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		\$0	\$1,099,400
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	8		\$0	\$977,200
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		\$0	\$1,925,000
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,735,600
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$94,900
CCFC53	860045904	EPS-S Comfacundi	1		\$0	\$78,500
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	6		\$0	\$651,500
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	293		\$0	\$104,008,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	121		\$0	\$26,334,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	196		\$0	\$48,680,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	106		\$0	\$24,196,600
EPS010	800088702	EPS Sura	211		\$0	\$44,378,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	10		\$0	\$1,513,100
EPS016	805000427	Cooemeva EPS	115		\$0	\$22,045,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	147		\$0	\$29,066,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	33		\$0	\$3,859,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	149		\$0	\$30,199,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$219,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$219,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$281,200
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	75		\$0	\$10,125,400
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	1		\$0	\$109,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$38,200
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		\$0	\$109,800
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$213,000
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$169,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$1,593,700
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$246,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	8		\$0	\$1,003,900
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	1		\$0	\$136,100
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	1		\$0	\$109,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$100,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	103		\$0	\$34,793,500
PASENA	899999034	SENA	103		\$0	\$23,196,200
						\$1,800,449,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

95E0724FE96E3363

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS ROMERO ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018431450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.431.450**

ROMERO ACERO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Romero Acero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00107065-M-1018431450-20081022 0004683695A 2 25706199

NACIONAL DE ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

173594-T

JUAN CARLOS
ROMERO AGERO
C.C. 1018431850
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 184954

FIRMA DEL TITULAR **101524**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



CardFormas 3353 03/2012



830.095.213-0

Bogotá 01 de julio de 2020

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de julio de 2020. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL B8	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	787,47	787,47	787,47

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Cordialmente

Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 de Manizales Caldas
Apoderado General Organización Terpel



Bogotá, 20 enero 2020

Señores

A QUIEN CORRESPONDA

Ciudad

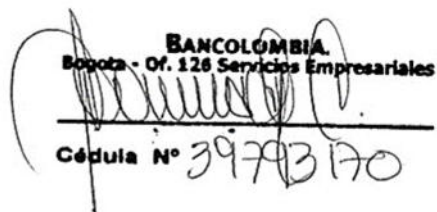
Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **ORGANIZACION TERPEL SA** Identificada con el Nit. **830.095.213** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente** No. **03108322996** desde el **12/07/2001 (M/D/A)** la cual se denomina **ORGANIZACION TERPEL S.A.**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **CATHERINE ISAZA VARGAS** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Atentamente,


BANCOLOMBIA.
Bogotá - Of. 126 Servicios Empresariales
Cédula N° 39793170

Luz Dary Camacho Calderón
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14692111118



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 0 0 9 5 2 1 3

6. DV 0
12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social: ORGANIZACION TERPEL S.A.

36. Nombre comercial: 37. Sigla: TERPEL

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 75 51 OF 13 1

42. Correo electrónico: infoterpel@terpel.com
43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 7 5 3 5 3
45. Teléfono 2: 3 1 5 8 5 1 3 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 6 6 1	2 0 0 3 0 8 1 9	8 2 9 9	2 0 1 5 0 9 0 1	4 7 3 1	4 9 2 3		1 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	1	9	2	6	3	2	3	3	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio	15- Autorretenedor										48- Impuesto sobre las ventas - IVA																	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	18- Precios de transferencia										52 - Facturador electrónico																	
07- Retención en la fuente a título de renta	19- Productor de bienes y/o servicios exen																											
09- Retención en la fuente en el impuesto	26- Declaración individual precios de tran																											
10- Obligado aduanero	32- Impuesto nacional a la gasolina y al																											
13- Gran contribuyente	33- Impuesto nacional al consumo																											
14- Informante de exogena	42- Obligado a llevar contabilidad																											

Obligados aduaneros										Exportadores									
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			
	2	2	3	0	5	4	4	3	7	1	8	3	8	1	3	57. Modo	2		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC	8	3						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2020 - 05 - 14 / 17 : 30: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO RESTREPO OSCAR ANDRES
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado